



## Departamento de Educación de California Supervisión del Programa Federal 2017-18 Notificación de Hallazgos

20 de octubre de 2017

Este es el informe oficial de Notificación de hallazgos (NOF) de la visita de revisión realizada por el Departamento de Educación de California (COE). Debido a que la metodología de la revisión involucra el muestreo, no es una evaluación de todos los requisitos legales. Sin embargo, la agencia educativa local (LEA) es responsable de operar sus programas categóricos federales de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables.

**Agencia Educativa Local: Fecha(s) de Revisión:** Woodland Joint Unified (5772710000000)  
**Fecha(s) de Revisión:** 10/16/2017 – 10/20/2017  
**Líder(es) de Equipo Regional:** Beth Anselmi 916-319-0321  
**Coordinador(es) de FPM:** Brenda Corona 530-406-3247  
 Maria Orozco 530-406-3249

Programa Revisado	Revisor de Programa	Total de Hallazgos
Educación de Adultos (AE)	David Stang	2
Educación Compensatoria (CE)	Jacqueline Matranga	8
Educación Técnica Profesional (CTE)	Charlene Cowan	3
Educación Temprana y Apoyos (EES)	Alice Trathen	2
Estudiantes de Aprendizaje Inglés (EL)	Stephanie Woo	4
Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP)	Sally Lewis, Raquel Castellon	2

Se requiere que la LEA resuelva cada hallazgo del Monitoreo del Programa Federal (FPM) dentro de los 45 días calendario que finalizan el 12/04/2017. Las acciones correctivas tomadas para resolver los hallazgos deben implementarse en todos los sitios en el LEA y los nuevos procedimientos deben usarse en el futuro.

Cuando un hallazgo de FPM no se puede resolver dentro de este período de 45 días calendario, la LEA envía una solicitud de acuerdo de resolución utilizando el proceso de "Acuerdo de resolución" a través de CMT. El personal autorizado de la LEA puede solicitar sugerencias al personal de COE sobre la resolución de los hallazgos.

NOTA: Se distribuyeron copias de este informe a la Agencia. Este es un informe público y debe estar disponible a pedido. (Ley de Registros Públicos de California, sección 6250 del Código de Gobierno)

Sitios Revisados	Programas Revisados
Escuela Primaria Dingle (57727106056469)	CE, EL, EES
Estudiantes de Edad Escuela Gibson CDC (7271)	EES
Escuela Secundaria Pioneer (57727100101162)	CTE
Escuela Primaria Ramon S. Tafoya (57727106116677)	CE, EL, UCP

Sitios Revisados	Programas Revisados
Educación de adultos de Woodland (57727105738703)	AE
Escuela Primaria Woodland Prairie (57727106107163)	CE, EL, EES
Escuela Secundaria Woodland (57727105738802)	CTE

## Monitoreo de Resultados por Programa

### Educación de Adultos

#### 1. AE 03: Rendición de Cuentas Financiera

Los fondos disponibles para la educación de adultos y las actividades de alfabetización deberán complementar y no suplantar a otros fondos estatales o locales destinados a servicios de educación y alfabetización de adultos. Además, cada empleado pagó en parte con WIOA, Título II; AEFLA y en parte con otra fuente de financiamiento deben completar un Informe de Actividad del Personal (PAR) cada período de pago.

Una revisión de los principios de contabilidad de tiempo más recientes para empleados pagados a partir de objetivos de costos múltiples en el Título II; El programa AEFLA descubrió que la LEA no mantenía registros contables de tiempo de acuerdo con los requisitos federales. Aunque se cargaron muestras de hojas de horas por hora, no reflejaban objetivos de costos claramente definidos, y las horas no podían atribuirse directamente a actividades objetivas definidas.

A fin de garantizar que la LEA esté manteniendo adecuadamente los registros contables de tiempo, la LEA debe actualizar sus políticas y prácticas de contabilidad de tiempo, y capacitar a la administración y al personal sobre los procedimientos apropiados para garantizar el cumplimiento de los requisitos federales.

#### 2. AE 05: Calificaciones del Personal y Desarrollo Profesional

Las actividades de la agencia educativa local (LEA) deben ser impartidas por instructores, consejeros y administradores bien capacitados que cumplan con las calificaciones mínimas establecidas por el estado, cuando corresponda, y que tengan acceso a un desarrollo profesional de alta calidad, incluso a través de medios electrónicos (29 USC 3321 [9]). Este requisito se puede cumplir al cumplir con los requisitos establecidos en las secciones EC 44258 y 44865.

La Credencial de Enseñanza de Educación para Adultos de Sujetos Designados, preliminar o clara, autoriza al titular a enseñar las materias mencionadas en la credencial en cursos organizados principalmente para adultos. Una revisión de las credenciales más recientes del personal y los administradores revelaron instructores con credenciales designadas (de adultos) asignados de manera inapropiada para enseñar cursos que no están acreditados para enseñar.

Para cumplir con el cumplimiento mínimo, la LEA debe nombrar como maestro de registro para cada curso a un instructor debidamente acreditado, y desarrollar un proceso para asegurar que todos los maestros estén bien capacitados con la credencial adecuada.

## **Educación Compensatoria**

### **1. CE 02: Política de Participación de los Padres en la Escuela**

Con la aprobación de la junta directiva local, cada escuela de Título I, Parte A debe desarrollar conjuntamente y distribuir a los padres, una política única de participación de padres a nivel escolar que contenga todos los elementos CE 2.2 (a)-(f), CE 2.4 (a)-(f), y CE 2.5 y un compacto escuela-padre que incluye todos los elementos CE 2.3 (a)-(c).

Durante la revisión de la política de participación de padres a nivel escolar y compactos escuela-padres de la Escuela Primaria Dingle, no se proporcionó evidencia para mostrar que la política de participación de padres a nivel escolar se desarrolló conjuntamente con los padres y ambos documentos se distribuyeron anualmente a los padres del Título I, estudiantes de la Parte A.

Durante la revisión de la política de participación de padres a nivel escolar y el compacto escuela-padres de la Escuela Primaria Tafoya, se determinó que la política de participación de padres a nivel escolar no contenía todos los elementos necesarios y faltaban elementos CE 2.2 (c), CE 2.4 (d), (f) y CE 2.5 y falta el elemento (a) del compacto escuela-padre; tampoco se proporcionó evidencia para mostrar que la política de participación de los padres a nivel escolar y el pacto entre escuela y padres se han distribuido anualmente a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A.

Durante la revisión de la política de participación de los padres a nivel escolar y del acuerdo escuela-padres de la escuela primaria Woodland Prairie, se determinó que la política de participación de los padres a nivel escolar no contenía todos los elementos necesarios y faltaban elementos CE 2.2 (c) y CE 2.5.

WJUSD debe cargar pruebas de la Escuela Primaria Dingle, como las actas de las reuniones y las hojas de registro, para mostrar que la política actualizada de participación de los padres a nivel escolar se desarrolló conjuntamente con los padres; y evidencia para mostrar que la política de participación de los padres a nivel escolar y el pacto escuela-padres se han distribuido anualmente a los padres de los estudiantes de Título I, Parte A.

WJUSD debe cargar una política revisada de participación de los padres a nivel escolar de la Escuela Primaria Tafoya que incluya todos los elementos requeridos de CE 2.2 (a)-(f), CE 2.3 (a)-(c), CE 2.4 (a)-(f) y CE 2.5 y el compacto escuela-padre incluye todos los elementos CE 2.3 (a)-(c). Además, WJUSD debe cargar pruebas de la Escuela Primaria Tafoya, tales como actas de reuniones y hojas de registro, para mostrar que la política y el compacto se desarrollaron conjuntamente con los padres; y evidencia para mostrar que la política y el pacto se han distribuido anualmente a los padres de estudiantes de Título I, Parte A.

WJUSD debe cargar evidencia para mostrar que la política de participación de padres a nivel escolar en Escuela Primaria Woodland Prairie incluye todos los elementos necesarios.

2. CE 04: Monitoreo de los Esfuerzos de Planificación de la Agencia Educativa Local

Cada LEA que acepta fondos de Título I, Parte A debe proporcionar un documento de planificación a nivel del distrito que indique las actividades financiadas con estos fondos que coincidan con las reservas que se informarán en el Sistema de informe de solicitudes consolidadas (CARS).

Durante la revisión, el WJUSD no proporcionó evidencia para explicar las actividades a nivel del distrito financiadas por el Título I, Parte A, ni se describió el programa del Título I, Parte A del distrito. Las entrevistas con el personal del distrito no pudieron confirmar las asignaciones que se informarán para las Reservas obligatorias, las Reservas permitidas o la Reserva administrativa en el CARS.

WJUSD debe cargar una descripción narrativa de las actividades de planificación a nivel del distrito financiadas con fondos del Título I, Parte A que coincidan con las Reservas requeridas, las Reservas permitidas y las Reservas administrativas que se informarán en (CARS).

3. CE 05: Composición del Consejo Escolar (SSC)

Los miembros del Consejo Escolar (SSC) son seleccionados por sus compañeros. En las escuelas primarias, la mitad de los miembros estará compuesta por el director, los maestros de clase y otro personal de la escuela. Los maestros de clase representarán la mayoría de este grupo. La mitad restante de los miembros consistirá de padres u otros miembros de la comunidad seleccionados por los padres.

Durante una revisión de los documentos de selección de SSC y los SPSA de la Escuela Primaria Dingle, no se proporcionó evidencia para mostrar que los maestros fueron seleccionados por los maestros, otro personal fue seleccionado por otro personal, y los padres / miembros de la comunidad fueron seleccionados por los padres.

WJUSD debe proporcionar evidencia, como boletas y actas de reuniones del personal, para mostrar que la selección del SSC se realizó de manera adecuada y que los maestros fueron seleccionados por los maestros, otros fueron seleccionados por otro personal y los padres / miembros de la comunidad fueron seleccionados por los padres para la Primaria Dingle Colegio. Además, la documentación debe demostrar que la composición requerida de padres, maestros y otro personal debe cumplir con los requisitos legales.

4. CE 09: LEA Desembolsa Fondos de Forma Consistente con el Sistema Consolidado de Presentación de Informes y Solicitudes

La LEA debe desembolsar los fondos del Título I, Parte A de acuerdo con los CARS aprobados y el LEA debe gastar los fondos del Título I, Parte A reservados en CARS para el propósito declarado y aprobado de la reserva.

Durante la revisión de los documentos financieros, SPSA y CARS, se determinó que el WJUSD no desembolsó los fondos del Título I, Parte A de acuerdo con el CARS 2016-17 o de acuerdo con la hoja de cálculo del CARRIL 2017-18 para el sitio escolar. asignaciones a:

Escuela Primaria Dingle (CARS para 2017-18 de \$A; SPSA y presupuesto para 2017-18 de \$53,998)

Escuela Primaria Tafoya (CARS para 2017-18 de \$B; SPSA y presupuesto para 2017-18 de \$67,545)

Escuela Primaria Woodland Prairie (CARS de 2017-18 de \$C; SPSA y presupuesto para 2017-18 de \$115,211)

Además, WJUSD no proporcionó un documento de planificación a nivel del distrito que explicara el programa Título I, Parte A del distrito y no proporcionó una hoja de cálculo que refleje con precisión las asignaciones que se informarán para las Reservas obligatorias, Reservas permitidas o la Reserva administrativa en los CARS para 2016-17.

WJUSD debe cargar la documentación, tal como las SPSA 2017-18 revisadas para la primaria Dingle, la primaria Tafoya y las escuelas primarias Woodland Prairie que contienen todos y solo los gastos permitidos; informes de presupuesto escolar que coinciden con las actividades en el SPSA; un borrador de la hoja de cálculo de CARS que muestra las asignaciones del sitio para el año 2017-18 coincide con el presupuesto del sitio escolar y el total de actividades identificadas en los SPSA. En ese momento, CDE evaluará los gastos para determinar si son admisibles. Si se determina que no están permitidos según las regulaciones del Título I, se requerirá que la LEA reembolse al programa del Título I la cantidad de fondos gastados en esas actividades con fondos generales.

Además, WJUSD debe cargar una descripción narrativa de las actividades de planificación a nivel del distrito financiadas con fondos del Título I, Parte A que coincidan con las Reservas requeridas, las Reservas permitidas y las Reservas administrativas que se informarán en el 2017-18 (CARS), suba una hoja de cálculo que indique las asignaciones que se informarán en CARS para 2017-18, y un documento financiero (resumen del presupuesto) que refleje las reservas anteriores, y los tres documentos tengan asignaciones que coincidan.

## 5. CE 13: Cargos Administrativos de LEA; Contabilidad de Tiempo

Una LEA debe cobrar adecuadamente e informar el salario y los salarios permitidos de acuerdo con las pautas de la contabilidad federal del tiempo.

Durante la revisión de los documentos financieros, los SPSA, los Informes de Actividades del Personal y los Acuerdos de Servicios Variables, el Maestro de Intervención Específico y los tutores de inserción en la Escuela Primaria Tafoya no proporcionaron la contabilidad del tiempo diaria. Además, no se proporcionaron los documentos de contabilidad del tiempo para el Paraprofesional en la Primaria Dingle.

Para garantizar que la LEA mantenga registros contables de tiempo de acuerdo con los registros contables federales, la LEA debe cargar los registros contables de tiempo para los empleados de la muestra del distrito y los sitios bajo revisión que están trabajando en actividades múltiples u objetivos de costos para el mes de octubre y noviembre de 2017. Además, la LEA debe actualizar sus políticas y prácticas de contabilidad de tiempo, y capacitar a la administración y al personal en estos

procedimientos para garantizar el cumplimiento de los requisitos federales.

## 6. CE 18: LEA Evalúa la Efectividad de los Programas

Una LEA debe evaluar anualmente la efectividad de las actividades financiadas por el Título I, Parte A y usar la evaluación para mejorar los programas educativos.

Durante la revisión del informe de Progreso de Evidencia de Progreso del Año 3 provisto, se determinó que WJUSD no ha realizado la evaluación anual de actividades financiadas con Título I, Parte A (participación de padres \$ 16,598, estudiantes sin hogar \$ 32,858, apoyos alternativos \$ 87,387 y desarrollo profesional del Programa de Mejoramiento \$ 174,774, otros programas escolares \$ 265,576, desarrollo profesional de maestros con credenciales y asistencia técnica para la escuela \$ 250,000.

El WJUSD debe cargar evidencia, como un documento de evaluación y las actas de la reunión de la junta directiva local, para mostrar que ha habido una evaluación de las actividades anteriores financiadas por el Título I, Parte A.

## 7. CE 19: SSC Evalúa los Servicios de SPSA

El SSC debe evaluar anualmente las actividades financiadas por el Título I, Parte A para garantizar que se satisfagan las necesidades de todos los niños, en particular las necesidades de los estudiantes de bajo rendimiento y aquellos en riesgo de no alcanzar los estándares académicos estatales.

Durante la revisión de las secciones de evaluación dentro de los SPSA para las escuelas primarias Dingle, Tafoya y Woodland Prairie, se determinó que los SSC no han llevado a cabo la evaluación anual de las actividades financiadas por el Título I, Parte A.

WJUSD debe cargar evidencia, como el documento de evaluación y las actas de la reunión del SSC, para mostrar que los SSC en las escuelas primarias Dingle, Tafoya y Woodland Prairie han llevado a cabo la evaluación anual de actividades financiadas por el Título I, Parte A en sus escuelas.

## 8. CE 21: Los Paraprofesionales Cumplen con las Calificaciones

Los paraprofesionales que trabajan en un programa respaldado con fondos de Título I deben tener un diploma de escuela secundaria, o su equivalente reconocido, y poseer al menos una de las siguientes calificaciones:

- (a) Han completado al menos dos años de estudio en una institución de educación superior.
- (b) Han obtenido un título de asociado o superior.
- (c) Han cumplido con un estándar riguroso de calidad y pueden demostrar, a través de una evaluación académica determinada localmente, el conocimiento y la capacidad de ayudar en la instrucción de lectura, escritura y matemáticas (o la preparación en esas materias, según corresponda).

La LEA no proporcionó evidencia de que sus paraprofesionales financiados por el Título I hayan cumplido con uno de los requisitos mencionados anteriormente.

WJUSD debe cargar documentación para cada paraprofesional financiado total o parcialmente con fondos de Título I que demuestren cómo han cumplido con las calificaciones requeridas.

## Educación Técnica Profesional

### 1. CTE 01: Comité de Prevención

Cada agencia educativa local (LEA) que recibe fondos de Perkins IV debe involucrar a padres, estudiantes, profesores académicos y GTE, profesores, administradores, consejeros académicos y de orientación profesional, representantes de consorcios de preparación técnica (si corresponde), empresas e industrias, organizaciones laborales, especiales poblaciones, y otras personas interesadas en el desarrollo, implementación y evaluación de programas GTE. La mesa directiva de cada distrito escolar que participe en un programa GTE deberá designar un comité asesor GTE para desarrollar recomendaciones sobre el programa y para proporcionar enlace entre el distrito y los empleadores potenciales. El comité consistirá de uno o más representantes del público en general con conocimiento sobre los desfavorecidos, estudiantes, maestros, negocios, industria, administración escolar y la oficina de campo del Departamento de Desarrollo de Empleo (EDD). Cada programa GTE asistido con fondos de la Sección 131 o 132 debe contar con una amplia participación comercial y de la industria, como lo evidencian no menos de una reunión anual del comité asesor empresarial e industrial y la participación planificada de la industria y del negocio en las actividades del programa descritas en las Directrices para el 2008- Plan local 2012 para GTE e instrucciones para la solicitud anual de fondos.

A partir de la revisión de la documentación proporcionada como evidencia, las discusiones con la administración de LEA y las observaciones en el sitio, se determinó que el Distrito Escolar Unificado de Woodland (WJUSD) no tiene un Comité Asesor de GTE.

WJUSD debe formar un comité asesor GTE aprobado por la junta compuesto por padres, estudiantes, profesores académicos y GTE, profesores, administradores, orientación profesional y consejeros académicos, empresas e industrias, organizaciones laborales, poblaciones especiales y otras personas interesadas en el desarrollo, implementación, y evaluación de los programas GTE del distrito.

Además, el distrito debe proporcionar evidencia de que el Comité Asesor de CTE fue aprobado por su junta directiva. El distrito debe proporcionar evidencia de que el grupo asesor de CTE se ha reunido al menos una vez al año al proporcionar una agenda, hoja de registro y actas de dicha reunión.

### 2. CTE 03: Inventario

La mesa directiva de cada distrito escolar establecerá y mantendrá un inventario histórico, o un sistema de inventario de seguimiento de auditoría, o cualquier otro sistema de inventario autorizado por la Junta de Educación del Estado.

Los registros de inventario histórico deben incluir una descripción de la propiedad, un número de serie u otro número de identificación, la fuente de la propiedad, quién posee el título, la fecha de adquisición y el costo de la propiedad, el porcentaje de participación federal en el costo de la propiedad y cualquier dato de disposición final, incluida la fecha de eliminación y venta de la propiedad.

Se debe tomar un inventario físico de la propiedad y los resultados conciliarse con los registros de la propiedad al menos una vez cada dos años. Protecciones y procedimientos de mantenimiento adecuados para mantener la propiedad en buenas condiciones y evitar la pérdida, el daño o el robo de la propiedad. Cualquier pérdida, daño o robo será investigado.

Si la LEA está autorizada o es requerida para vender la propiedad, se deben establecer los procedimientos de venta adecuados para asegurar la mayor rentabilidad posible.

A partir de la revisión de la documentación provista como evidencia, entrevistas con la administración de la LEA y los instructores, se determinó que un inventario físico de la propiedad financiada por Perkins no se ha establecido ni mantenido completamente. El equipo enumerado no era de naturaleza histórica, la fuente del fondo de los artículos era incierta y el equipo no tenía etiqueta de activo.

WJUSD debe proporcionar evidencia de que existe un sistema para un inventario histórico de Perkins y que el inventario será revisado y conciliado con los registros de propiedad del distrito al menos una vez cada dos años. El inventario histórico de WJUSD debe incluir el inventario actual utilizado en los salones de clases y el inventario de equipos desechados, incluidas las copias de los formularios VE-35 completados, enviados al Departamento de Educación de California.

### 3. CTE 09: Programa CTE de Alta Calidad

El plan CTE aprobado por la Junta Estatal requiere que cada LEA que reciba fondos bajo Perkins incluya una secuencia de cursos en todos los programas CTE; proporcionar a los estudiantes un contenido coherente y riguroso alineado con estándares académicos desafiantes y conocimientos y habilidades técnicas relevantes; e incluir los siguientes elementos de planificación, organización e instrucción determinados por el estado como críticos para el programa CTE de alta calidad:

Ser atendido por maestros CTE calificados, es decir, maestros que: (1) poseen una materia secundaria estándar, una sola materia o credencial de materia designada que autoriza la enseñanza de los cursos de CTE asignados, y (2) puede documentar la experiencia laboral, fuera de la educación, en la carrera profesional abordada por el programa u otra evidencia de competencia equivalente.

Estar alineado con los Estándares y Marco de Currículo del Modelo CTE del Estado, enfocándose en ocupaciones actuales o emergentes de alta habilidad, salarios altos o alta demanda, e incluye conocimiento planeado de la carrera y experiencias de exploración.

Proporcionar la certificación de los estudiantes que logren los requisitos de conocimiento y habilidad reconocidos por la industria.

Manténgase alineado con la escuela de alimentación aplicable y la instrucción de nivel avanzado en el mismo camino de carrera.

Integre el desarrollo de CTE y las habilidades académicas con el fin de preparar a los estudiantes para el empleo inmediato después de la graduación y para la educación o la formación mediante la aplicación práctica y la experiencia a través de asignaciones de aprendizaje reales o simuladas basadas en el trabajo.



Proveer acceso equitativo y servicios de apoyo necesarios de todos los estudiantes, incluyendo poblaciones especiales y aquellos que se preparan para ocupaciones no tradicionales.

Proveer para el desarrollo de habilidades de liderazgo estudiantil a través de una organización estudiantil técnica de carrera establecida o una estrategia alternativa que incorpore esta instrucción en todos los cursos que componen la secuencia.

Tenga un plan sistémico para promover el programa a todos los grupos interesados, incluidos, entre otros, estudiantes, padres, consejeros, administradores del sitio y del distrito, y agencias de educación postsecundaria. Ampliar el alcance a poblaciones especiales para garantizar su conocimiento de las ofertas de cursos CTE, las vías y las comunidades de aprendizaje, así como las carreras de alta destreza, altos salarios o alta demanda, incluidas las carreras no tradicionales.

Ser una secuencia coherente de cursos CTE solamente, que consta de no menos de dos cursos CTE de un año completo con una duración combinada de no menos de 300 horas; o un curso único de varias horas que proporciona unidades secuenciales de instrucción y tiene una duración de no menos de 300 horas, con objetivos y contenido con una relación directa con la (s) ocupación (es) o carrera que el programa apunta.

A partir de la revisión de la documentación provista como evidencia, entrevistas con la administración de la LEA y los instructores, se determinó que los contornos del curso no están actualizados y no están escritos en el Marco de referencia de CTE.

WJUSD debe proporcionar evidencia de que los contornos de los cursos son actuales y están alineados con los Estándares y Marco de Currículo del Modelo CTE del Estado a fin de cumplir con los requisitos de un programa CTE de alta calidad.

## **Educación Temprana y Apoyo**

### **1. EES 04: Grabación e informes de asistencia**

Se requiere que Woodland USO adopte e implemente políticas y procedimientos para registrar y seguir con precisión la asistencia de todos los niños inscritos en el programa.

Con base en una revisión de las Hojas de asistencia de agosto de 2017 (registros de entrada/salida y registros del salón) para el programa preescolar estatal de jornada parcial (CSPP) solamente, se identificaron los siguientes problemas:

- 1) La verificación de ausencia está incompleta (no se está utilizando la firma completa del personal o de los padres);
- 2) Los horarios de llegada y/o salida cuando los padres recogen o dejan a su hijo faltan en las hojas de asistencia de inscripción/salida del aula.

Para corregir estos hallazgos, Woodland USO debe presentar un plan de medidas correctivas al CDE/EESD que describa el proceso interno de control de calidad que se desarrollará y establecerá para garantizar que todos los registros de asistencia del niño (hojas de registro/salida) estén completos.

## 2. EES 18: Escala de Evaluación del Medio Ambiente

Se requiere que Woodland USO complete una escala de calificación ambiental para medir la calidad del programa para el grupo etario apropiado y establecer una calificación de "Bueno", que se define como una calificación de al menos un promedio de 5.0 en cada subescala de la escala de calificación ambiental.

Como resultado de la observación en el salón preescolar de la Escuela Primaria Prairie, Salón 2 (Espacio y Muebles 3.75; Rutinas de Cuidado Personal 3.8) no se logró una calificación de "Bueno", definida como un promedio de 5.0 en cada subescala.

Woodland USO debe enviar al COE/EESO un plan de acción correctivo integral que debe incluir objetivos, tareas, personas responsables de las tareas y cronogramas. Específicamente, el plan debe abordar pasos de acción, materiales, capacitaciones del personal, etc., que se implementarán/obtendrán para garantizar que las subescalas del ERS mencionadas anteriormente cumplan al menos un puntaje promedio de 5.0 (Bueno).

## Estudiantes de Aprendizaje de Inglés

### 1. EL 04: Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC)

Un sitio escolar con 21 o más estudiantes de inglés (ELs) debe tener un Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) que cumpla con los siguientes requisitos:

- (a) Los padres o tutores de Els eligen a los padres miembros. Los padres de Els constituyen al menos el mismo porcentaje de membresía del comité que sus hijos representan del alumnado
- (b) El ELAC será responsable de ayudar en el desarrollo de la evaluación de las necesidades de toda la escuela, y las formas de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- (c) El ELAC deberá asesorar al director y al personal en el desarrollo de un plan de sitio para Els y presentar el plan al consejo de sitio escolar (SSC) para su consideración de inclusión en el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA).
- (d) El ELAC recibe materiales de capacitación y capacitación, planificados en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales

Una revisión de documentación y entrevistas con los miembros de ELAC en los sitios de revisión reveló que la escuela primaria Prairie no desarrolló una evaluación de las necesidades de toda la escuela.

La Escuela Primaria Prairie necesita cargar evidencia, como lista de miembros de ELAC, capacitación, calendario de reuniones para el año con fechas e ítems de la

agenda que identifiquen las tareas legalmente requeridas, actas de las reuniones de ELAC.

## 2. EL 11: Suplemento, No Suplanta con el Título I y EIA-LEP

La LEA debe usar los fondos del Título III solo para complementar, no suplantar, otros fondos públicos federales, estatales y locales.

Una revisión de empleados pagados de objetivos de costos múltiples en el programa Título III encontró que la LEA no mantuvo registros contables de tiempo de acuerdo con los requisitos federales.

LEA debe cargar los asientos en el diario para demostrar el reembolso al programa Título III con fondos no restringidos para el salario y los beneficios que fueron cargados incorrectamente al Título III para el año escolar 2016-17, y para los meses del año escolar 2017-18 hasta el mes de septiembre de 2017.

## 3. EL 12: Requisitos de Contabilidad de Tiempo (Título I y Título III)

La LEA debe evaluar adecuadamente los cargos administrativos por los costos directos o indirectos de los fondos del Título III para salarios y salarios en proporción a una cantidad y deberes permitidos del empleado. Cada empleado pagado en parte por el Título III y en parte por una segunda fuente de financiamiento, o un empleado pagado por objetivos de costos múltiples, debe completar un Informe de actividad del personal (PAR) en cada período de pago.

Una revisión de empleados pagados de objetivos de costos múltiples en el programa Título III encontró que la LEA no mantuvo registros contables de tiempo de acuerdo con los requisitos federales. LEA debe mantener registros contables de tiempo contemporáneos que reflejen con precisión las actividades específicas realizadas.

A fin de garantizar que la LEA esté manteniendo adecuadamente los registros contables de tiempo, la LEA debe cargar los registros contables de tiempo para los empleados de la muestra que trabajan en actividades múltiples u objetivos de costos para los meses de octubre y noviembre de 2017. Además, la LEA debe actualizar su las políticas y prácticas de contabilidad del tiempo, y capacitar a la administración y al personal en estos procedimientos para garantizar el cumplimiento de los requisitos federales.

## 4. EL 18: ELD

Como parte del programa central provisto a través de fondos generales, todos los Els identificados deben recibir un programa de instrucción ELD, con el fin de desarrollar competencia en inglés de la manera más rápida y efectiva posible y cumplir con las prioridades estatales para Els. Cada LEA debe tomar las medidas apropiadas para superar las barreras del idioma que impiden la participación igualitaria de sus estudiantes en sus programas de instrucción.

La revisión del COE de las descripciones de los cursos, materiales, planes de lecciones, horarios principales y observaciones en el salón de clases revelaron que un programa básico de desarrollo del idioma inglés (ELD) no se brinda consistentemente para todos los Els en la escuela primaria Dingle.

Como un enfoque integral de ELD, los ELs en todos los niveles de dominio del inglés y en todas las edades requieren tanto ELD integrado como atención especializada a sus necesidades particulares de aprendizaje de idiomas, o ELD designado. La LEA debe presentar evidencia que demuestre que todos los ELs en la Primaria Dingle reciben un enfoque integral del programa ELD. La LEA debe presentar una descripción del programa ELD básico para los estudiantes de inglés en todos los niveles de dominio de la lengua para la escuela primaria Dingle. Esta descripción debe incluir descripciones de cursos de ELD, materiales de ELD, planes de lecciones de ELD, horarios de ELD y criterios de colocación de estudiantes de ELD. Las descripciones deben especificar quién proporcionará instrucción ELD, cómo se proporcionará la instrucción ELD, y cuándo ELD se entregará a todos los estudiantes en todos los niveles de competencia lingüística y grado.

## **Procedimientos Uniformes de Quejas**

### **1. UCP 01: Políticas y Procedimientos**

La LEA adopta las Políticas y Procedimientos de la Junta con respecto a UCP con todos los idiomas y componentes de los elementos necesarios para las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables.

Tras la revisión del documento, "UCP 1 BP y AR.pdf", el LEA no cumple con los requisitos para UCP 1 porque le falta el siguiente lenguaje y los componentes de los elementos requeridos según el Instrumento UCP 2017-2018:

(a) Programas y actividades específicos de UPC:

- Educación y Seguridad Después de la Escuela
- Educación Vocacional Agrícola

Centros de Educación de Indios Americanos y Evaluaciones del Programa de Educación de la Primera Infancia

Educación Bilingüe

Asistencia entre Pares de Educación de California y Revisión de

Programas para Docentes de Educación Técnica Profesional

- Educación Moderada

Períodos del curso sin contenido educativo (para los grados noveno al doceavo)

- Ayuda de Impacto Económico

Education of Pupils in Foster Care, Pupils who are Homeless, and former Juvenile Court Pupils now enrolled in a school district

Programa para Estudiantes del Aprendizaje de inglés

La Ley de Éxito Estudiantil/ Ningún Niño Dejado Atrás (Títulos I-VII)

Minutos de Instrucción de Educación Física (para grados primero a sexto)

## Adaptaciones razonables para un alumno lactante

- Centros Ocupacionales Regionales y Programas de Planes de Seguridad Escolar Preescolar del Estado

Educación para la Prevención del Consumo de Tabaco

- (e) Una declaración que identifique a la(s) persona(s), empleado(s) o puesto(s) LEA, o unidad(es) responsables de recibir quejas, investigar quejas y garantizar el cumplimiento de la LEA.
- (k) Declaraciones de que si una escuela pública o LEA encuentra mérito en una queja sobre Cuotas de Alumnos, Control Local y Planes de Responsabilidad (LCAP), Educación de Alumnos en Cuidado de Crianza, Alumnos sin Hogar y ex Alumnos de la Corte Juvenil ahora inscritos en un distrito escolar, Adaptaciones razonables para un alumno lactante, períodos de cursos sin contenido educativo (grados noveno al doceavo) y Minutos de instrucción de educación física (grados primero al octavo), la escuela pública o el LEA proporcionará un remedio. En el caso de quejas con respecto a: Períodos de curso sin contenido educativo, adaptaciones razonables para un alumno lactante y educación de alumnos en cuidado de crianza, alumnos sin hogar y ex alumnos de tribunal juvenil ahora inscritos en un distrito escolar, el remedio debe ir a el alumno afectado
- (l) Una declaración de que un reclamo de honorarios estudiantiles puede ser presentado con...o el superintendente de LEA o su designado.

La LEA debe cargar en la evidencia de GMT que las políticas y procedimientos de UCP que contienen todas las declaraciones requeridas fueron aprobados y adoptados por su junta directiva local. La evidencia incluye la agenda y el acta final de la reunión en la que se adoptó el documento y las políticas y procedimientos finales de UCP con la fecha de adopción claramente indicada.

## 2. UCP 02: Aviso Anual

La LEA anualmente notifica por escrito a sus estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, funcionarios o representantes de escuelas privadas apropiadas y otras partes interesadas de sus procedimientos uniformes de quejas. El aviso anual tendrá todos los idiomas y componentes de los elementos necesarios para las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables.

Tras la revisión del documento, "UCP11718Notice.doc", el LEA no cumple con los requisitos para UCP-2 porque, aunque cuenta con todas las declaraciones requeridas, no se ha distribuido, por escrito, a todos los grupos requeridos.

La LEA debe cargar a la CMT evidencia de que una Notificación Anual de UCP 2017-2018 que contiene todas las declaraciones requeridas fue proporcionada por escrito a todos los estudiantes, empleados, padres o tutores de los estudiantes de la LEA, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, oficiales o representantes de escuelas privadas, y otras partes interesadas, en el año escolar actual.